

**ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO DOS MIL DOCE
COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PÚBLICO, NO PARAESTATAL,
IRREVOCABLE E IRREVERSIBLE NÚMERO 2188-7**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las dieciocho horas con catorce minutos del día veintidós de junio del año dos mil doce, se reunieron los integrantes del Comité Técnico para llevar a cabo la Octava Sesión Extraordinaria del año dos mil doce, en el Comedor Ejecutivo del Instituto, conforme a lo estipulado en la Cláusula Séptima del Segundo Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso Público, No Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7.

Estuvieron presentes los siguientes servidores públicos:

Presidente del Comité

Lic. Bernardo Valle Monroy

Secretario Ejecutivo

Secretario del Comité

Mtro. Samuel Alberto Cervantes López

Secretario Administrativo

Vocal

Lic. Silvia Gutiérrez Gutiérrez

Encargada del Despacho de la
Dirección de Adquisiciones,
Control Patrimonial y Servicios

Invitados Permanentes

Mtro. Miguel Ángel Mesa Carrillo

Contralor General del Instituto
Electoral del Distrito Federal

Lic. José Alfredo Martínez Ortega
(Suplente)

Representante de la Oficina de la
Presidencia del IEDF

Lic. José Rico Espinosa

Titular de la Unidad Técnica de
Asuntos Jurídicos

Invitada

C.P. Angélica Rosas Rodríguez

Directora de Recursos Humanos
y Financieros

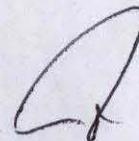
Una vez corroborado el quórum legal para sesionar, se declaró el inicio de la Sesión dando lectura del siguiente Proyecto de Orden del Día.

1. Lista de asistencia y verificación de quórum.
2. Análisis y, en su caso, aprobación del Proyecto de Orden del Día.
3. Presentación del Informe sobre el Seguimiento de Acuerdos presentado en la Octava Sesión Extraordinaria del año dos mil doce, del Comité Técnico del Fideicomiso Público, No Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7.
4. Presentación del Informe sobre el saldo del Fideicomiso Público No Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7, conforme al último estado de cuenta emitido por la Fiduciaria.
5. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Comité Técnico del Fideicomiso Público, No Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7, por el que se instruye a la Fiduciaria el pago con cargo a la Subcuenta de Reserva Laboral del patrimonio fideicomitado para la liquidación de los Convenios para Formalizar la Terminación de la Relación Laboral celebrados por el Instituto Electoral del Distrito Federal con los CC. Claudia de los Ángeles López Esquer, José Luis Villalobos Pérez y Daniel Chávez Colunga.

2. Análisis y, en su caso, aprobación del Proyecto de Orden del Día.

Aprobado por **UNANIMIDAD** por los integrantes del Comité, sin que se hayan presentado observaciones respecto del mismo.

3. Presentación del Informe sobre el Seguimiento de Acuerdos presentado en la Octava Sesión Extraordinaria del año dos mil doce, del Comité Técnico del Fideicomiso Público, No Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7.



El maestro **Miguel Ángel Mesa Carrillo** Señalo que aunque el texto del acuerdo CTF-2188-7/006/2012 es correcto, no señala que en la Sesión anterior la Dirección de Recursos Humanos y Financieros indicó que, en materia de entero de impuestos, se está utilizando el mismo criterio establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable y que había cancelado una cita programada con el Sistema de Administración Tributaria. Mencionó que tampoco se informa del resultado de la reunión reprogramada con el Sistema de Administración Tributaria e insistió en que el resultado de dicha reunión, se haga del conocimiento del Comité Técnico, destacando que desde el punto de la Contraloría General es distinto el momento contable al momento fiscal.

En respuesta a ello, la contadora pública **Angélica Rosas Rodríguez** informó que la cita con el Sistema de Administración Tributaria, será el martes veintisiete de junio y que se informarán los datos por si alguien desea asistir.

Al no haber más intervenciones, los integrantes del Comité tuvieron por rendido el informe presentado.

4. Presentación del Informe sobre el saldo del Fideicomiso Público No Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7, conforme al último estado de cuenta emitido por la Fiduciaria.

El maestro **Samuel Alberto Cervantes López** señaló, para efectos de quedar asentado en el acta correspondiente, que el saldo al treinta y uno de mayo del presente año, en la Subcuenta de Bienes Muebles e Inmuebles ascendió a \$26'179,327.92 M.N. (Veintiséis millones ciento setenta y nueve mil trescientos veintisiete pesos 92/100 Moneda Nacional) y el saldo de la Subcuenta de Reserva Laboral ascendió a \$35'584,895.04 M.N. (Treinta y cinco millones quinientos ochenta y cuatro mil ochocientos noventa y cinco pesos 04/100 Moneda Nacional), lo que arroja un saldo de \$61'764,222.96 M.N. (Sesenta y un millones setecientos sesenta y cuatro mil doscientos veintidós pesos 96/100 Moneda Nacional).

El maestro **Miguel Ángel Mesa Carrillo** comentó, que el saldo era de hace veintidós días, por lo que solicitó que las reuniones fueran cercanas al cierre de mes y recomendó se invitara a la Fiduciaria a proporcionar el saldo más cercano a la fecha de la sesión, esto debido a que se han suscitado movimientos en el mes.

Adicionalmente señaló que de acuerdo a lo estimado extraoficialmente por la Contraloría General, el saldo en la Subcuenta de Reserva laboral asciende a

\$33'967,000.00 M.N. (Treinta y tres millones novecientos sesenta y siete mil pesos 00/100 Moneda nacional) y el saldo de la Subcuenta de Bienes Muebles e Inmuebles, es de aproximadamente \$11'489,500.00 M.N. (Once millones cuatrocientos ochenta y nueve mil quinientos pesos 00/100 Moneda Nacional).

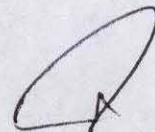
Asimismo, manifestó para efectos de quedar asentado en el acta correspondiente, que estaba pendiente la aclaración del cobro de los honorarios fiduciarios, mismos que la Fiduciaria realiza por un importe menor a lo pactado lo que podría ocasionar futuros problemas.

Al no haber más intervenciones, los integrantes del Comité tuvieron por rendido el informe presentado.

5. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Comité Técnico del Fideicomiso Público, No Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7, por el que se instruye a la Fiduciaria el pago con cargo a la Subcuenta de Reserva Laboral del patrimonio fideicomitado para la liquidación de los Convenios para Formalizar la Terminación de la Relación Laboral celebrados por el Instituto Electoral del Distrito Federal con los CC. Claudia de los Ángeles López Esquer, José Luis Villalobos Pérez y Daniel Chávez Colunga.

Respecto del Acuerdo con la C. Claudia de los Ángeles López Esquer, el maestro **Miguel Ángel Mesa Carrillo** sugirió que, tomando como ejemplo este caso, en el cual existían diferencias entre la fecha de ingreso manifestada por la trabajadora y la fecha registrada en los archivos del Instituto, valdría la pena que antes de que la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, formule el Convenio respectivo se realice una confrontación de los datos oficiales que se tienen y los que tiene el trabajador, con el objeto de evitar cartearnos, a efecto de llegar a un acuerdo previo y así evitar el trámite administrativo que conlleva la aclaración de las fechas en su etapa final.

Al no haber más comentarios, los integrantes del Comité aprobaron por **UNANIMIDAD**, el proyecto de Acuerdo del Comité Técnico del Fideicomiso Público, No Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7, por el que se instruye a la Fiduciaria el pago con cargo a la Subcuenta de Reserva Laboral del patrimonio fideicomitado para la liquidación de los Convenios para Formalizar la Terminación de la Relación Laboral celebrados por el Instituto Electoral del Distrito Federal con los CC. Claudia de los Ángeles López Esquer, José Luis Villalobos Pérez y Daniel Chávez Colunga; de la siguiente manera:



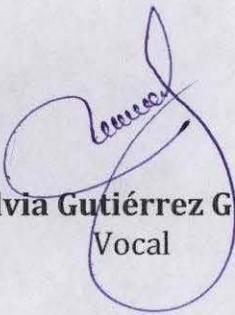
Comité Técnico del Fideicomiso Público, No Paraestatal,
Irrevocable e Irreversible número 2188-7

BENEFICIARIO	CONCEPTO	CANTIDAD BRUTA	ISR RETENIDO POR EL CONVENIO DE TERMINACIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL	INSTRUMENTO DE PAGO DEL ISR A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN	CANTIDAD NETA A PAGAR A FAVOR DEL BENEFICIARIO	INSTRUMENTO DE PAGO DE LA CANTIDAD NETA A FAVOR DEL BENEFICIARIO
Claudia de los Ángeles López Esquer	Pago del Convenio para Formalizar la Terminación de la Relación laboral, a cargo del Fideicomiso.	\$231,407.81 M.N. (Doscientos treinta y un mil cuatrocientos siete pesos 81/100 Moneda Nacional).	\$28,296.91 M.N. (Veintiocho mil doscientos noventa y seis pesos 91/100 Moneda Nacional).	Transferencia Electrónica BANORTE 557013881, CLABE 072 180 00557013881 8	\$203,110.90 M.N. (Doscientos tres mil ciento diez pesos 90/100 Moneda Nacional).	Cheque de caja.
José Luis Villalobos Pérez	Pago del Convenio para Formalizar la Terminación de la Relación laboral, a cargo del Fideicomiso.	\$129,799.00 M.N. (Ciento veintinueve mil setecientos noventa y nueve pesos 00/100 Moneda Nacional).	\$19,221.57 M.N. (Diecinueve mil doscientos veintidós pesos 57/100 Moneda Nacional).	Transferencia Electrónica BANORTE 557013881, CLABE 072 180 00557013881 8	\$110,577.43 M.N. (Ciento diez mil quinientos setenta y siete pesos 43/100 Moneda Nacional).	Cheque de caja.
Daniel Chávez Colunga	Pago del Convenio para Formalizar la Terminación de la Relación laboral, a cargo del Fideicomiso.	\$669,549.25 M.N. (Seiscientos sesenta y nueve mil quinientos cuarenta y nueve pesos 25/100 Moneda Nacional).	\$142,930.36 M.N. (Ciento cuarenta y dos mil novecientos treinta pesos 36/100 Moneda Nacional).	Transferencia Electrónica BANORTE 557013881, CLABE 072 180 00557013881 8	\$526,618.89 M.N. (Quinientos veintiséis mil seiscientos dieciocho pesos 89/100 Moneda Nacional).	Cheque de caja.

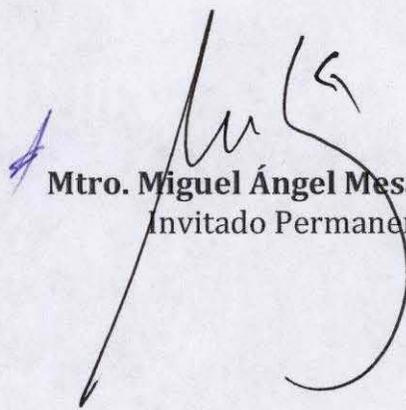
Al no haber más consideraciones, ni asuntos que tratar, se dio por terminada la Octava Sesión Extraordinaria del Comité, siendo las dieciocho horas con veinticinco minutos del veintidós de junio del año dos mil doce, firmando al margen y al calce los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso Público, No Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7, que en ella intervinieron.

Lic. Bernardo Valle Monroy
Presidente

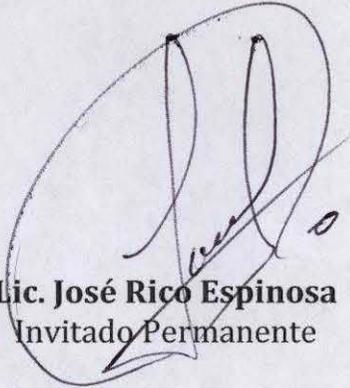
Mtro. Samuel Alberto Cervantes
López
Secretario



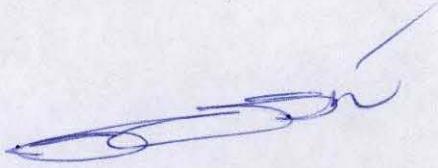
Lic. Silvia Gutiérrez Gutiérrez
Vocal



Mtro. Miguel Ángel Mesa Carrillo
Invitado Permanente



Lic. José Rico Espinosa
Invitado Permanente



Lic. José Alfredo Martínez Ortega
Invitado Permanente



C.P. Angélica Rosas Rodríguez
Invitada

Las firmas que constan en la presente hoja, corresponden al Acta de la Octava Sesión Extraordinaria del año dos mil doce del Comité Técnico del Fideicomiso Público, No Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7, celebrada el veintidós de junio del año dos mil doce.